ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA TAFUR GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.611.660	CONTRATO No.	458-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	El dia 22 de enero del presente año, se realiza planeación con el profesional Reintegrador Jair Molina de la zona norte del departamento, para realizar jornada de aplicación del Cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial- EMP en la inspección de San Juan del Losada del municipio de San Vicente del Caguán, teniendo en cuenta la necesidad del servicio. Se realiza revisión del estado de EMP de los PPR Leonel Tique Gómez y Javier Perdomo Álzate de la profesional Adriana Patricia Sarmiento. Se solicita a los profesionales reintegradores, la relación de los PPR a culminar con el objetivo de revisar si cuentan con el Cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial- EMP, EMP-R Y EMP-C, según la necesidad y poder programar dichas aplicaciones.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	El dia 25 de enero del presente año se realiza correo electrónico donde se le indica a todo el personal del grupo territorial, que las atenciones de acompañamiento psicosocial breve se realizará los dias lunes en la tarde de 2:00pm a 5:00pm y los días miércoles de 8:00am a 12:00m, las programación se realizará en una planilla que debe diligenciar el profesional solicitante de la atención con los datos del PPR o IF que requiera el servicio.
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente especifico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y caracteristicas lo requieran.	Se realiza atención psicosocial a 5 PPR en la ciudad de Florencia, 1 PPR en Morelia (24/01/2019) un PPR en el municipio de Cartagena del Chaira (24 y 25/01/2019) donde se indica la continuidad con el profesional se evalúa expectativas y proyecciones para el nuevo año de acuerdo a las necesidades e intereses de los PPR, como también se programa nuevo encuentro. Se instruye sobre los requisitos para solicitar BIE a dos PPR.
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	El dia 16 de enero del presente año se realiza gestiones con la secretaria departamental de Salud, debido que la PPR Dayana Obando requiere el traslado de EPS ya que ha sido negado por la EPS Capital Salud, por lo tanto se da instrucciones a la Profesional Reintegradora Aura Lucia Trujillo para poder continuar con el proceso de traslado y asi lograr la atención en salud requerida. El 24 de enero, se realiza procedimiento en compañia de la profesional Aura Lucia Trujillo para realizar cambio de IPS del PPR Joselito Lozada Mendez ya que se encuentra afiliado a Medimas EPS contributivo en la ciudad de Bogotá y se solicita los servicios en el municipio de San Vicente del Caguán. El día 25 de enero se realiza asesoría telefónicamente al profesional Facilitador Carlos Durán para realizar traslado de un IF que se encuentra afiliado con Comfamiliar en el departamento del Huila y necesita los servicios de Salud en San Vicente del Caguán.
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.	Se realiza articulación con la oficina de Aseguramiento en Salud de la Secretaria Departamental de Salud, con el propósito de contribuir en afiliación de nuestra población al 100% de forma eficiente y eficaz.
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente especifico, teniendo en cuenta sus caracteristicas diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	El dia 23 de enero del presente año se realiza procedimiento administrativo al PPR Jhon Edinson Diaz para la solicitud de ingreso al componente especifico debido que presenta patologia calificada por la EPS-S Asmet Salud de Ceguera, por lo tanto se da trámite a la petición. El dia 28 de enero del presente año se realiza visita domiciliaria al PPR Jhon Edinson Diaz para la solicitud de ingreso al componente especifico.
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	El dia 31 de enero del presente año se presenta a la asesora de ruta Monica Andrea Monje programación de la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) del primer semestre del año.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el cumplimiento de la obligación contractual no se presentó actividades a desarrollar en el presente periodo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA TAFUR GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.611.660	CONTRATO No.	458-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

9.Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza entrega del informe mensual de las actividades contractuales. Se realiza en los tiempos establecidos la solicitud de 6 expensas y legalización de dos requeridas para la atención de la población asignada.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 21 de enero del presente año se participa en el comité técnico del Grupo Territorial Caquetá, donde contó con intervención del coordinador Hugo Alejandro Rincón quien da la bienvenida al grupo de trabajo, posteriormente miembros de la Policia Nacional realiza capacitación sobre seguridad, métodos de auto seguridad y estrategias a implementar en el GT Caquetá, también se contó con la intervención de la profesional Angélica Angel, abogado del GT socializando los protocolos de seguridad ya creados por la entidad, entre ellos la Guia de seguridad y el procedimiento de atención y riesgo del personal contratista. En horas de la tarde se contó con la intervención de la asesora de ruta Monica Andrea Monje, quien presenta el grupo de trabajo de reintegración y sus nuevos roles en pro del fortalecimiento la ruta de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplio con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

MILENA TAFUR GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31/01/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"